

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 234

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2017-10770** *Anuncio de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía.*

Por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones del Pleno previstas en el artículo 22.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 51 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la Alcaldesa D.ª Josefa González Fernández, del expediente de contratación de la obra del proyecto de ejecución de centro cultural en todas sus fases.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del citado Reglamento y en el artículo 9 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los Corrales de Buelna, 29 de noviembre de 2017.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2017/10770